



Ayunt.^o de Lazarco Sesión de 3 de Marzo de 1901.

Presidencia de D. Rufino Gavira

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, leído y aprobado que fue el acta de la Sesión anterior, el Sr. Presidente presentó la cuenta con su Cargo y Data de la Admón. de la Hermita de San Prudencio que había formado el Admón. de la misma D. Anastasio Albino, diciendo que sometía a la aprobación del Ayunt.^o. Criterio de la Corporación del ayuntamiento, examinó en primer lugar el saldo que resultaba anterior cuenta cuyo remanente obra en este libro a su folio 83, es el saldo en sesión de 8 de Abril de 1896; y es de Reales trescientos uno y veintinueve cuartos; y proveyendo a examinar minuciosamente tanto las partidas del Cargo como de la Data; resultó por fin con tra la Hermita en 23 de Diciembre de 1900, un saldo de trescientos diez y seis r. y veintinueve cuartos; pero también teniendo a su favor la Hermita los rentas de diez años que debe el mugilero de dicha Hermita D. Manuel Garmendia desde 1898 hasta 1900 ambos inclusive que a razón de 143 reales anuales importan ochocientos cincuenta y ocho reales. Inmediatamente se le reclamó esta suma al Sr. D. Manuel Garmendia, a cuya reclamación contestó que no le es posible porque sus ganancias le absorbe la manutención de la familia.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los Concejales que habían de que certificar

José Miguel Arce
Rufino Gavira
José Ignacio Aldanondo.

José María Garmendia Procurador Ayunt.^o